

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia, y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "ROCAFUERTE"** del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí, al cumplir su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, ha contribuido de manera invalorable al desarrollo educativo del cantón y de la provincia;*

Que durante el transcurso de los años, esta institución ha surgido gracias al trabajo fecundo de sus maestros y alumnos que han luchado por su progreso y prestigio de esta Unidad Educativa;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente y sacrificada de las instituciones de educación y formación de la juventud del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitación a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y educandos del **COLEGIO NACIONAL MIXTO "ROCAFUERTE"**, del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí, al conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación.*

Hacer votos por su constante progreso y superación en beneficio de la educación de la juventud del cantón, la provincia y el país.

El H. MARIO COELLO IZQUIERDO, Diputado por la Provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDEZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARZOBISPO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL